

## NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, 5 de Diciembre de 2016

Señor  
BLAS TORIBIO LUIS FRANCISCO DE LA TORRE DIAZ  
**GERENTE GENERAL DE**  
**KHALETS PILOTS S.A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **IDRIS FEISAL HOYOS YANCE**, he procedido a transferir a favor del Señor **OTTO LEONIDAS ENCALADA LUDEÑA**, CUARENTA (**40**) Acciones Ordinarias y Nominativas, de \$1.00 cada una, la misma que poseo dentro del capital social suscrito de la Compañía **KHALETS PILOTS S.A.**, de la cual soy accionista, a continuación detallo la acción cedida:

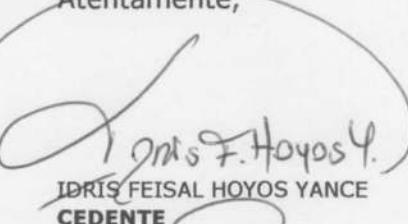
CERTIFICADO PROVISIONAL	# DE ACCIONES CEDIDAS	VALOR TOTAL
7	-40-	\$40.00

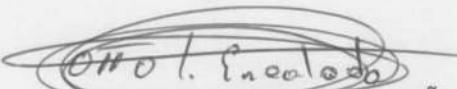
La transferencia de las acciones que antecede, la realzo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesonario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros **IDRIS FEISAL HOYOS YANCE**; y, **OTTO LEONIDAS ENCALADA LUDEÑA**, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado y casado, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Certificado Provisional cedido; y, emitir uno nuevo a favor cesonario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

  
IDRIS FEISAL HOYOS YANCE  
**CEDENTE**  
C.C. No. 0702734393

  
OTTO LEONIDAS ENCALADA LUDEÑA  
**CESIONARIO**  
C.C. No. 0702150251

